

Vocales:

Don Cristóbal Márquez Labajo, Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Universidad de Santander.

Doña Inmaculada Vallejo Jaúso, Jefe de la Unidad de Préstamos, Crédito y Material de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Santander, en representación del Ministerio.

Don José Torcida Valiente, Jefe de la Unidad de Contratación, Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias, Santander.

Secretario: Doña María Teresa Herrero Pereda, Jefe de Negociado de Contabilidad y Pagaduría de la Universidad de Santander.

Santander, 15 de febrero de 1982.—El Rector, José Miguel Ortiz Melón.

8228

RESOLUCION de 16 de febrero de 1982, de la Universidad de Santander, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir tres plazas vacantes en la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la plantilla de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición, turno libre, para cubrir tres plazas vacantes en la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos en la plantilla de la Universidad de Santander, convocada por resolución de 11 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1982), este Rectorado ha resuelto aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.1 de la convocatoria, según las siguientes relaciones:

Relación de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
Aguerrí Martínez, Ascensión	17.857.409
Alonso Alegre, María Carmen	10.183.857
Alvarez García, José Manuel	13.806.376
Anasagasti Lozano, Isabel	5.227.725
Arce Bolado, José Antonio	13.726.837
Arce Sáinz, María Mercedes	1.390.711
Baixauli Merino, María del Mar	13.075.329
Balbín Cabarga, Miguel Angel	13.738.417
Beltrán Blázquez, Victorina	24.123.899
Bes Ciencia, María Pilar	17.701.889
Bordiú Cienfuegos-Jovellanos, Remedios	10.576.199
Boronat Velert, María Virginia	18.408.544
Buiza Badas, Francisco	9.251.401
Campo Gómez, Adolfo Juan	13.071.978
Cano de Gardoqui García, María Angeles	12.231.009
Castanedo Gómez, Maximino	13.712.288
Castellanos Rodríguez, Oscar Guillermo	9.729.023
Collantes Cotero, María Angeles	13.899.733
Cortacans Leyva, José	24.293.698
Crabifosse Cuesta, Francisco Félix	10.574.797
Daneo Barthe, Carmen	1.383.542
Díaz Fernández, María Dolores	13.691.884
Diez Diez, Carmela	13.710.362
Diez Rabadán, María de los Angeles	12.358.882
De Dios Martínez, Nieves	12.243.126
Dominguez Pérez, Inmaculada	12.725.078
Eguaras Mendiri, María Teresa	15.826.391
Elorza del Campo, Marta	13.711.673
Ellacuría Peña, Begoña	13.722.338
Espinosa Prieto, Jesús Carlos	12.724.979
Fernández Acebo, Virgilio Ricardo	13.096.104
Fernández Antuña, César Manuel	10.597.998
Fernández Palacios, María del Pilar	12.712.055
García Alonso, Manuel Angel	13.717.332
García Loarte, María Pilar	51.336.518
Gimeno García-Lomas, Rosa	12.353.822
Goicoechea Castillo, Beatriz	14.535.921
Gómez García, Elsa María	13.694.250
Gómez Vega, Belén	13.737.829
González Gómez, María Inmaculada	14.572.328
González Hernández, Antonio	782.487
González Martín, Carmen	51.599.578
González Nicolás, Elena	13.703.355
González de Riancho Mariñas, Blanca	13.708.344
González Arias, Ana Rosa	10.571.443
Guerra Fernández, Teresa	13.711.877
Gutiérrez Sáez, Carmen	13.895.061
Gutiérrez Sáez, José Luis	13.900.388
Helguero Cañedo-Argüelles, Almudena	5.350.988

Apellidos y nombre	DNI
Hernanz Ruiz, María Rosario	14.928.491
Ibáñez Feijoo, José Luis	14.809.063
Jiménez Blecua, Isabel	17.837.495
Jorrín Moreno, José Antonio	13.901.338
Lahuerta Palacios, Cristina	18.005.538
López Lamueia, María Victoria	17.134.995
Loriente Ordieres, María Dolores	13.686.035
Luzuriaga Sánchez, Gerardo Evaristo	15.929.360
Llorente Gómez, María Luisa	5.222.007
Mantilla Gutiérrez, María Carmen	13.699.205
Martín Santamaría, Ester	12.358.372
Martín Velasco, Margarita	12.242.004
Martínez Díaz, María Amparo	13.903.359
Martínez Hernández, María Josefa	13.908.541
Martínez Pérez, Esteban	10.181.878
Mazarío Bengoechea, Zita	13.891.672
Medrano González, Paima	72.121.115
Mena Rodríguez, Elías	10.587.248
Muñoz Fernández, Emilio	13.716.541
Olarán Múgica, M. Clotilde	15.928.892
Pecharromán del Cura, Félix Enrique	13.704.548
Pérez Argumosa, Olga	13.900.171
Pérez Iglesias, Francisco Javier	13.742.219
Plana Gruber, Rodolfo	14.877.513
Polo Sobrón, María Luisa	13.683.877
Pombo Cartamil, María Dolores	13.702.455
Puente González, Jesús María	13.703.110
Ranea Sierra, Evangelina	1.491.945
Rebollo Matías, Alejandro	12.237.884
Rodríguez Gómez, María del Valle	14.937.766
Rodríguez Gutiérrez, Florinda	13.902.736
Rodríguez Gutiérrez, Francisco de Borja	13.719.671
Rodríguez Gutiérrez, María Pilar	13.896.510
Román Díaz, José Arcadio	10.601.366
Rubín Camporredondo, Paulino	13.705.058
Rubio Bares, Antonio	36.309.034
Ruiz Ortiz, Elisa	13.845.238
Sainz-Ezquerria Pellón, Ignacio	29.728.514
Sainz Varona, Félix Angel	13.908.763
Sanjuán Pernía, Ana Isabel	13.748.951
San Miguel Llamosas, María del Carmen	13.748.559
Santurtún de la Hoz, María Jesús	13.715.473
Sanz Moral, José Antonio	17.194.230
Sevillano Martín, Angel Luis	10.538.616
Sierra Alvarez, Isabel	12.238.387
Soldevila Ribelles, Luis Felipe	1.894.856
Torres Sáez de Adana, María Concepción	14.589.680
Urteaga Artigas, M. Mercedes	72.431.970
Vergara Rodríguez, Ana	5.222.516
Viar Martínez, María Teresa	72.023.855
Vigo Fernández, Aurelio	13.593.280
Villajos Morocho, Analia	26.183.881
Zuza Viamonte, María Luisa	14.938.796

Relación de aspirantes excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer recurso ante este Rectorado, contra la lista provisional y en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 16 de febrero de 1982.—El Rector, José Miguel Ortiz Melón.

8229

RESOLUCION de 16 de febrero de 1982, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la lista definitiva de las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, convocadas para la provisión de 21 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para cubrir plazas de la Escala Auxiliar vacantes en la plantilla de la Universidad de Valencia, convocadas por Resolución de 15 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre),

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos en los turnos restringido y libre, publicada por resolución de 11 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1982), en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.4 de la resolución de convocatoria, con las siguientes correcciones:

TURNO LIBRE

Apellidos y nombre	DNI
Doña María Luz Benavent Gimeno	19.831.016
Don José Ignacio Duart Redón	24.311.337
Doña María Dolores Morellá Roca	73.758.359
Doña María Consuelo María López	25.378.273
Doña Francisca Daroca Sanchís	19.763.399
Doña Vicenta Soler Faus	19.993.021
Doña Esther Serra Pérez	24.319.590
Doña María Jesús Domínguez Haro	22.638.136
Doña María Sara Bonilla Marco	19.848.765
Don Alfonso Marín Pérez-Manglano	19.506.658
Doña Mercedes Berga Solaz	24.316.188
Doña María José Carmen Zomeño Martínez	24.320.169
Doña Beatriz Casas Calahorra	22.688.300
Doña María Teresa Ara Espasa	22.544.762
Doña Rosario Vilar Campos	73.938.787
Doña Carmen Zapico Zapico	19.089.917
Doña Carmen Rubio Napoleón	22.647.073
Doña María Amparo Lázaro Pérez	19.094.080
Doña Carmen Maiva Alonso	18.698.936
Doña Emilia Nebot Bayo	18.928.056
Don José Ventura Aporta Barrios	19.837.906
Don Alfonso Herraiz Serrano	19.847.637
Doña María José Cañabate Magstris	25.380.289
Doña Luisa Gordero Giner	73.906.559
Doña María Luz Peláez Cañón	9.736.543
Doña Amparo Gimeno Aaturana	19.464.788
Don José Ignacio Antolíns Guinart	19.889.907
Doña María Lara García	45.065.405
Doña Silvia Lapuente Martínez	10.888.321
Doña Ana Olivas Chacón	22.684.000
Doña María Carmen Gastaldo Zaragoza	73.756.397
Doña María Mercedes Rodilla Puente	19.835.420
Doña Manuela Sangüesa Fabián	73.909.473
Doña Elvira Aparicio Gozávez	20.773.297
Doña Katia Markessinis Pagés	19.473.480
Don Vicente Ramón Martí Salvador	22.667.444
Doña María Salvadora Asins Puchalt	22.673.675
Doña Amparo Quílez Bru	22.540.020
Doña María Dolores Cárdenas Pla	10.569.577
Doña María Mar Pla Valor	19.839.959
Doña María José Bermell Oliver	22.637.981
Doña María Carmen Aparici Cruz	22.693.944
Doña Felicidad Pellicer Bolufer	18.992.336

Por omisión

Doña María Asunción Aporta Barrios 11.709.924

Segundo.—Incluir en la citada lista definitiva de aspirantes admitidos, turno libre, a los opositores siguientes que interpusieron la oportuna reclamación contra la exclusión de la lista provisional:

Doña Teresa Domingo Villegas 1.039/80
Doña Elena Merino Arango 12.725.007

Excluidos

Por falta de titulación:

Don Vicente Rivas Alonso 22.683.912
Doña Julia Guerra de la Puente 12.194.846

Por edad:

Doña Inmaculada Boix Sanz 20.790.508
Doña María Chornet Giménez 20.790.051

Tercero.—Contra la presente resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 16 de febrero de 1982.—El Rector, Joaquín Colomer Sala.

8230

RESOLUCION de 17 de febrero de 1982, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir dos plazas vacantes en la Escala de Técnicos de Gestión en la plantilla de dicho Organismo.

Vacantes dos plazas en la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Salamanca, Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre;

el artículo 8.2 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y la Orden ministerial de 17 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), cumplimentando el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal ya citado, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas vacantes en la Escala de Técnicos de Gestión, dotadas en la plantilla de este Organismo, de acuerdo con la siguiente distribución:

Dos plazas por el turno restringido a que hace referencia el artículo 8.2 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y la Orden de 17 de noviembre de 1975 sobre normas de acceso de los funcionarios de carrera del Organismo a plazas vacantes existentes en niveles superiores.

Las plazas no cubiertas a través del turno restringido acrecentarán las correspondientes al turno libre.

1.1.1. Características:

a) Las plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y demás disposiciones complementarias del mismo.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir serán los que se fijen de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo y disposiciones complementarias.

1.1.2. Incompatibilidades.

Las personas que obtengan las plazas a las que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, y, por tanto, no podrán simultáneas el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado y de la Administración Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante pruebas selectivas, consistentes en los siguientes ejercicios:

Primero: Un ejercicio escrito de dos horas de duración sobre un tema de carácter general relacionado con el programa de la oposición que figura en el anexo.

Segundo: Un ejercicio oral que consistirá en la exposición de seis temas, sacados a la suerte, y por un tiempo máximo de una hora, correspondientes uno a cada una de las siguientes materias: Derecho administrativo, Economía, Derecho laboral, Derecho financiero, Contabilidad y Administración de la Enseñanza contenidas en el programa.

Tercero: Un ejercicio práctico, propuesto por el Tribunal, referente a las materias que figuran en el programa y que los aspirantes deberán redactar por escrito en un plazo máximo de tres horas.

La lectura de los ejercicios primero y tercero, así como la prueba oral correspondiente al segundo, serán públicas.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas para el turno restringido a que se refiere el artículo 8.2 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio) y la Orden de 17 de noviembre de 1975 es preciso tener la condición de funcionario de carrera del Organismo, perteneciendo a otra Escala de distinta especialidad o inferior nivel, siempre que el aspirante se encuentre en posesión del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero superior o equivalentes.

En el caso de encontrarse en situación de excedencia voluntaria deberá no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, los requisitos establecidos deberán cumplirse el último día de plazo en que finalice la presentación de solicitudes.

3. SOLICITUDES

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán presentar en duplicado ejemplar la solicitud en modelo aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979), que se les facilitará en los Gobiernos Civiles de cada provincia, así como en el Centro de Información de la Presidencia del Gobierno y en la Secretaría de este Organismo.

En el recuadro de la instancia señalado con el número 29 se indicará por el aspirante la expresión «turno restringido de promoción».